

627!

San Pedro,

Carr y P.

~~1800 y 1801~~

3-471-2

D

D

D

D

Solicitudes a plazas de actores, alumnos y compensacion de ambos sexos, con otras incidencias sobre los mismos.

D

D

D

D

D

D

2000000000

D

D

D

D

D

D

D

D

D

D

D

2000000000

Relacion de las ayudas de Costa que se han dado los años pasados
de 15. 16 y 17. Por Comediantes que se presentaron los autos y los
suplementos de partidos =

3

3-471-2

Año 1615

Este año se dieron de ayudas de Costa 10928 R^s
y suplementos de partidos 10661 R^s —

Año de 1616

Este año se dieron 180 R^s de ayudas de Costa a todos
los Comediantes y por los bestuarios sucos y de
las Mogiganzas —

Año de 1617

Este año se repartieron 50600 R^s entre las per-
sonas siguientes — — —

Maria de Santos

Josepha de S^{to} Miguel

Joseph de Prado

Juan de Segueras

Valerio Arpista

Al Valenciano murico V^o

Maria de Valdes

Alonso de Omedo

Maria de Sineros

Gregorio de la Rosa

Juan de Malaguilla

Jabriana Luisa —

Los que tuvieron pag^o de p^o medio

Entre todas estas personas se repartio la Cant^a
de dhos 50600 R^s a los de primero papeles a 300
y 600 R^s y a los demas al arbitrio de los Cau^s
Comisarios — — —

Tambien parece que se dieron Cien lvs de su-
plimento de partidos por q^e en la nomina de gallos
menores se ponen 600 R^s de ayudas de Costa

Alonso

de dho Suplemento —
Demas de la Cantidad se le dio a cada Com
pañia 90 R. Con el nombre de ayudas de
Corta Suplemento de pastos y bestiaros hon
dinarios extra ordinarios, Sobre Salientes
y bestidos de Mojoneras —

1675

Maná Pulpillo.

7

La Junta de Formacion de Compañias celebrada la tarde del dia 23 de Marzo del corr. año se sirvió conceder a Sta Intercedida parte Comica en la que estuvo a cargo de Dn. Dn. Rivera la cantidad de sueldos p. persona, y sin perjuicio del Montepio q. le correspondiere.

A consecuencia de la citada 2.ª gracia, acordó la Pulpillo pidiendo al actual Doctor Luis Navarro la contribuyere con la parte del Montepio p. entero; lo q. aquel le sirvió concediendola solo la mitad.

Esta ocurrencia la expuso la Intercedida al Sr. Correg. p. Memorial pidiendo que declarara la misma p. tubilada, man

= Dare se le contribuyese como tal con la
parte de Monte q. le corresponde, mediante
haber 18 años contribuido con lo q. estava
obligado.

Seguidamente acudio tambien al Sr. Conexo
el teniente del Monte Sr. Joaquin de
Luna, exponiendo no deberse entender
la gracia dispensada a la Pulpillo h. que
falleciere alguno de los q. la disfrutaron
h. enteros; y tambien los Alcances o atra-
sos en q. se mixan los fondos de aquel
piadoso establecimiento: p. todo lo qual pidio
q. S. S. ^{se amansase} no tenera lugar la intancia
de la Pulpillo h. oho caso de fallecimiento.
A suo Reuano acompaño la Escritura
de Concordia del Monte y R. S. con. apro-
vándole, ambos ^{tos} con Copias simples.

Con Decreto de ls. Correo^{or}. de 26. de Jun.^o
anterior se Mitieron à Secretaria los
Recursos para q^e se diese suenta à V. F.
como lo hace: Anadiendo que posteriormente
ha auido la misma Pulpilla con el adfun-
to Recurso manifestando q^e mediante el
fallecim^{to} ocurrido de Man. Martinez
se la axista con el Montepio p^o entera.

+ en que dice lo siguiente

Ilmo Señor

Joseph Esteban, puesto a los pies de V. S. Illma con el mayor Rendim^{to} dize, que estando viviendo tres años a Madrid, el primer año en la Compañía de Manuel de San Miguel, de Salan, y haviendose empeñado para lucir la parte le quitaron la mitad de la Plaza para satisfacer la deuda de Granada, a el año siguiente le pasaron a la Compañía de Juana Crozes, para ayudar a su hermano, Ofreciendole lo que es Uso y costumbre, que es la Plaza de Salan, y el Supplim^{to} de partido, lo qual no se lo an dado ni aun la ayuda de Costa, que le corresponde a la parte de Sobresaliente, y habiendolo estado los referidos dos años, con los diez Reales de partido, se puede Considerar con la Necesidad que lo habra pasado vendiendo algunas cosas, y empeñando todos sus Vestidos ==

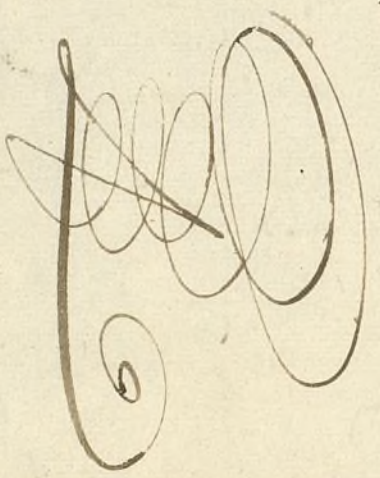
Por tanto Suppca. a V. S. Illma que si reconocen, que puedo servir a Madrid en parte que no sea la de Sobresaliente estoy prompto a obedecer, y de no Suppca. se le Conceda licencia para yr a Sanar de Comer, mantener mi familia, y pagar lo que debe, Merced que spera de la Benignidad de V. S. Illma Et licet, Etca =

Manual de notarios.

J

W^{mo} Señor

*Joseph Esteban
puesto a los pies de
V. S. M. M. M.*



[#]
Ilmo. Señor.

3-171-2.

Salvador de la Calle
Supp. ^{te} Pto. al Sr. J.
D. N. N. =

[#]
Ilmo. Señor,

Salvador de la Calle Puerto al Sr. J.
de V. Ilmo. dice; que habiendo lo
bido que en la Junta pasado
nomenació / o por su poca fortuna ó
sus pocos meritos / que los Señores
de la Junta le hubiesen seña-
lado alguna hacienda de Costa
que fuese á libro assu muchas
obligaciones. Recurre segunda vez
á la piadosa clemencia de V. Ilmo.
se compadeca, por los meritos
del Supp. ^{te} sino por el estar sin
biendo á Madrid: con su Costa á bi-
lidad. en cuya atención =
Supp. a V. Ilmo. Verdaderamente sedesgo
que por bto deli on no señalarle
alguna hacienda cito, ó á que lo
ayuda de Costa que fuese may
del agrado de V. Ilmo. con que
pueda remediar su muger

Hijo, Menzid que espera
consequir de la prouida pro
teccion D. B. M. en que sea
bina favor =

H

Señor.

Josefa Saelles Viuda & Vicente Mexino; Galanque fuè ôcho años & las Companias Comicas & esta Corte; puesta a los Pies de V.S. con el Respeto debido dice: Que habiendo quedado en la suma Miseria por la dilatada y costosa Enfermedad del Difunto su Marido, como es notorio como asimismo una ynfinidad de Deudas; las mas contraidas para la decencia del Teatro, pues para satisfacerlas le asido forzoso vender quanto tenia, y habiendo quedado en un estado tan & prozable.

A V.S. Supp.^{ca} que en atencion a los meritos de su Difunto Marido se condueca & su situacion y se digne asignarla alguna limosna para poder sostenerse y asimismo una Hija soltera que por haber faltado su Abuelo, bajo cuias proteccion estaba le asido fuerza mandar se atraigian: Cuios favor espera Recibir la esponente con la Piedad de V.S. Cuias vida que Dios m. a:

B. L. P. & V. S.

Josepha Saelles

⁷
D. N. A.
D. Enon.

A. N. S. Supp.
ca

Josefa Salelles.

Tengase presente
 al tiempo de la
 formación de la
 parraya

Juan de Mata, actor de
 la Compañía del teatro de
 la Cruz: hace seis años q.
 ocupa este destino con la
 mayor puntualidad, y a
 satisfacción de los Galanes,
 pero con el cortísimo suel-
 do de ocho r.^s de partido,
 solicita, de la justifica-
 cion notoria, del Sr. Conde-
 dor, le tenga presente para
 este nuevo arxelo con
 algun aumento en su suel-
 do pues se halla con dos
 hijos y en la mayor mi-
 seria:

A. mio: tengo intere-
 so por ser pobre; merez-
 ca el. la vida de un

Responsable mat.^{no}

Actores.

22 de Marzo

Monales

N.º 1.º Sr. Pedro de Mora.

Ayuntamiento de Madrid

Señor Don Julian Mexino extra
no mucho el Recado que me a
dado mi hermano, de parte de
vste als que le supondrá un
que ha echo de mi todo lo que
ha querido y esto que haora
me pide lo iré a no ser con
trabada mi estimacion y auiendo
por lo que le digo a vmd que
le soy pronto a partir con la galle
ga en todo tiempo que quiera
entrar pero que es de replazar
la otra Compañia no es de mi
incombenia ia ni voy a
andar auiendo la Comedia
de dar tiempo al tiempo y le a
gano a vmd la palabra que me
tiene dada y esta es mi ulti
ma resolucion puy discusso que
los hombres del Carater de vmd
no dexaran de par airo hoy a
a la mujer que le anda ya labo

para bien suya y la
razon que me ha sido
para no aver lo cada al
punto me hubiera sacado
cada como lo echo en todo
que de rogando a Dios
y de aver como yo de los

Muy le Mis

Servido en
de un y de los

4
3-471-2
t
Almo. Señor
Antonia de la Sueba
muger de vis. Valleso =

Almo. Señor
Antonia de la Sueba muger de
Vicente Valleso, dice, que res-
pecto de que se le quiere ha de
do servir a Madrid, en las
Compañías de Representantes,
ha estado prompta, cumplien-
do con sus obligaciones.
Suplica a S. S. en esta aten-
ción, se le atienda, con
una Razón, para poder ^{servir}

los prezios q' asta, que necesito
Fener en el Lucim^{to} del tabla
do, y no alcanzar la ayuda
de costa q' basta aqui, se le
hacido, por lo que espera se
D. S. se conceda, en la misma
comform. q' a Manuela
Mena, y con la obligac^{on}
de remediar q' se ofrezca
en ambas companias, en q'
se viva. Especial mira se
D. S.

Yffmo. S.
M. S.

B-471-2.

Juana Ynestrosa
puesta a los pies de
V. Yffma. Con el devido
Vendimiento =

Yffmo. S.
M. S.

Juana Ynestrosa puesta a los
pies de V. Yffma. Con el devido
Vendimiento dire:
que auendo servido a V. Yffma.
El año pasado en la parte de
segunda dama quatro meses
y no auendosele atendido
ni pagado Viage tan dilatado
Como desde Lisboa a esta Corte
y auendola este año echo
V. Yffma. la onza de dexarla
en esta parte pide triplica a
la alth. Consideracion suya la
tenga presente, Señalandola
a quella plaza, o equivalente
que anozado otras segundas
damas Como asimismo la a
yuda de Costa favor que le era
alcanzar de V. Yffma. para poder
vedimir el empeño, con que se
alla, así del viage, Como de otros
pagos originados para el susten-
tamiento del tablado y manteni-
miento de su familia =

Personal de doctores.

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page.

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page.

/

Año
A. Señor

Una penosa dolencia, y me preciosa à la quietud
 es oy impertinente temora, y desazonado error
 bo de que pueda en persona lograr la dicha de
 ponerme à los pies de V. Pero deseando co-
 mo siempre interesarme dichosa en la dex-
 vidumbre de Madrid en este Suplico à V. M.
 que aviendo sido hasta ahora mi poca sa-
 lud noble empeño de sus generosas piedades
 yaviendo el año pasado (por no aver tenido
 quiebras en ella) servido y suplido tanto como
 es notorio, no obstante de q fue solo mi desti-
 no lo sobresaliente de Musica. Suplico (vuel-
 vo à repetir) à la noble atencion de V. M. que
 continuando propicio en repetir sus favores
 me dexee este año sin hazer novedad en mis
 conveniencias en la misma parte de sobresaliente
 de Musica q obtuve el pasado pues es taxa à q
 regularmente puedo ofrecerme sin apartarme
 de dexir en quanto pueda à V. M. cuya Vida pro-
 pexe y dilate el Cielo los años q necesito.

B. L. P. de V. M.
 y au rís ca de castro

Jr. Illmo
Ignacio Terquera
puesto a los pies de
V. Sa Illma

3-471-2.

Illmo Sr.

Adm^{dal}

Ignacio Terquera puesto a los pies de
V. Sa Illma dice que no obstante hallarse
con molestos achaques que se agraban
con el continuo e servio de el estudio,
de la Crística V. Sa Illma en todo quanto sea
de el agrado de V. Sa Illma mandarle =
Y considerando que faltando el no queda
quien aluda a lo todo de su familia
Y teniendo una hija en disposicion
de seguir la misma linea de la Comedia,
desea que su mayor empleo sea servir
a Madrid =
Por lo que pide V. Sa Illma a la piedad de
V. Sa Illma se a desu agrado admitirla
en la comp^a en lo que veribirã gran
fabor Y asilo espera de la Jenerosa
Y liberal mano de V. Sa Illma =

Personal de actores.



Ayuntamiento de Madrid

Almo
M. Senor

3-211-2.

Almo
M. Senor

Don
Petronila de Sibaja, puesta a
los D. de M.

Don Petronila de Sibaja, puesta a los D. de M. Dize que demas
de 18 años a esta parte, esta viviendo a M. en los desti-
nos, a que a sido servido aplicar la, en la Representa-
cion de Comedias de esta Corte, siendo el ultimo en que se
hallaba, el de primera Dama, en los que a proovado
desempenar su obligacion, con el Celo, aplicacion, des-
uelo, y no servada obediencia, que a M. con-
siendo la menor parte, el suzimento y propiedad,
con que siempre se ha puesto en el tablado, y vestido sus
papeles; todo a sus expensas, y desapropio de su Cau-
dal, lo que la ha constituido en sumo atraso y em-
penos, por los que la estrechan con el mayor rigor, sin
que la pueda librar, para su buenirto, la Plaza
de Tabuxetes que la piedad de M. la tiene confi-
ada, por destruir esta, solo en las Comedias grandes,
como las de Navidad, Santos, y otros festejos que se
executan entre año; pues lo mas de el, estan desca-
pados. No pudiendo hazer parangon a el tablador
sion, hallarse su compañera, Juana de Orasco, con

la misma Plaza, por tener á demas de ella, la Au-
toridad de su Compania, que la puede obstener en
mucho; y la Supp. hallarse con una dilatada fami-
lia que Mantener: Motivos que la Estimulan, á
cuxa, á la Alta, benigna, grandezza de S. M.

Supp. á S. M. con el mayor Vndante, se digne
de atender esta humilde Representacion, Mandando,
se le de la Ayuda de costa correspondiente, y que se
le complete la Plaza de Tabaxetes, en todas las Re-
presentaciones de el año; y se le remunere en la
forma que sea del agrado de S. M.; de cuya Clemen-
cia tan Justificada; se pexa Segura, esta espe-
cial honrra; á que siempre esta propensa su Au-
toridad y poder =

S. D.

B-471-2.

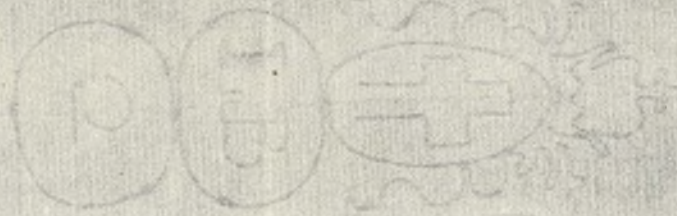
S. D.

Juan Camacho Segundo
gracioso de la Compañía
de Manuel de S. Miguel
p.º de S.º de S.º



Juan Camacho Segundo gracioso de
Compañía de Manuel de S. Miguel gra-
cioso de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
terceron de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
haciendo la parte de gracioso de S.º de S.º
Madrid, la que debe de ser con que se
banionando la Compañía de S.º de S.º
de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
para su mujer S.º de S.º de S.º de S.º
a representarla para en la S.º de S.º de S.º
no se abta que en S.º de S.º de S.º de S.º
parte de gracioso de S.º de S.º de S.º de S.º
de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
milla de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
a Madrid para que con S.º de S.º de S.º
poderos le aser de S.º de S.º de S.º de S.º
de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
extram.º para pagar la deuda de S.º de S.º
Contada en S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
darse solo los nuevos S.º de S.º de S.º de S.º
parte de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
hanime muy enpenado en poder con-
mar ni pagar. Recuar al gran re-
manente de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
piscando de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
formación de S.º de S.º de S.º de S.º de S.º
para poderse mantener con su fami-
lia y poder con S.º de S.º de S.º de S.º de S.º

Personal de actores,



... como ...
... como ...
... como ...
... como ...
... como ...
... como ...
... como ...
... como ...
... como ...
... como ...

Ayuntamiento de Madrid

J. M.

3-41-2.

Jos

Donato Terquera
puesto a los pies de V. M.

Donato Terquera puesto a los pies de
V. M. dire sea la miseria y el cansancio
en las Cuentas de su compañía por el
grande atraso que apoderado el ante
cedente año en el cual su familia
Atendido Enfermedades=
por lo que pide Suplica a V. M.
sea servido mandar se le socorra
con alguna ayuda de costa en que
verría gran merced Y así lo
espera de la liberal Mano de V. M.

Dictones

Formacion de la Compañia de Quaxerros.

Hombres

- 1.º... Manuel Garcia Parra.
- 2.º... Lopez.
- 3.º... Diaz.
- 4.º... Ferrigosa y Palomera
- 5.º... Poldan?

Barbas } 1.º... Paca.
2.º... Lopez

Gracianos } 1.º... Oroz
2.º... Ansolin, y Ugalde

Paseses } Rigal
por medio } Manuel Herrando
Pablo Parra

De carrado } ... Camas

Racionistas } Juan de Morra
Conarova
Angel Lopez
Eugenio Perez.

Mujeres

- 1.ª... Colera Parra
- 2.ª... Rosa Garcia
- Supernumeraria... Teresa Masedus
- 3.ª... Ista Diaz.
- 4.ª... Maria Rios

Gracianas } 1.ª... Manuela Montañez
2.ª... Joaquina Arreaga?

Paseses de la mujer se Palomera
por medio } de la mujer se Rigal
de la chica se Mondragon?

Cantora } Vicenta Laporta

Racionistas } de la Carrero
Maria Garcia?

Apuntador } Blas Flores
Juan Martinez
Franc. Furela

Agenre } ... Fran.º Bant?

Guardarropa } Pasañin

Nota

Sin embargo de la colocacion de cada uno de los actores y actrices, des-
van hacer el papel q.º de les encargue respectivamente -

2

Categorías		Categorías	
1.º	...	1.º	...
2.º	...	2.º	...
3.º	...	3.º	...
4.º	...	4.º	...
5.º	...	5.º	...
6.º	...	6.º	...
7.º	...	7.º	...
8.º	...	8.º	...
9.º	...	9.º	...
10.º	...	10.º	...

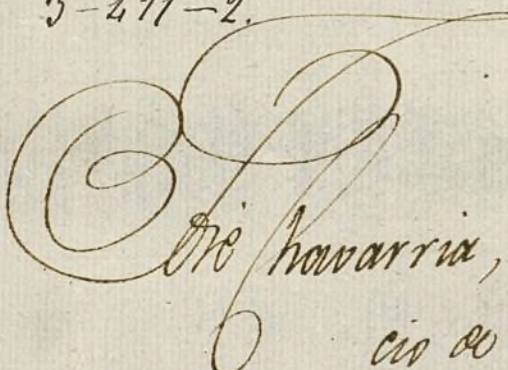
Actores

... y ...
 ... y ...

Jose Echevarria Segundo Barba y la Compañia
delos Caños solicita su colocajⁿ
y la de su hijo en los teatros de esta
Villa

No ha lugar

Actores.


 Dñe Navarra, que ha estado por el Expa-
 cis de 3 años de 2.º Barba y So-
 brealiente de ellos, cantando
 en los Coros de Operas en Barce-
 lona. Pretende del Sr. Virrey,
 sea atendido para estas Liras de
 Madrid, para 2.º ó tercero ^{de} Apun-
 parte si por medio, ó Corinta.

Lo mismo Solicita para
 su hijo de 16 años, que ya sabe la
 Musica, y ha hecho en Barce-
 lona quantos Papeles se le han
 reparido á su caracter. Gracia
 que espera recibir de su inextinguible

Ayuntamiento de Madrid

S. D. Julian Moreno

Señor, obedeciendo al
precepto de Vm. Veníto la
lista de la porción de Co
medias, q' regularmente si
ben, para Emporax, y asegun
dax; Honoré para q' Vm. me
tas pide, por q' Yo doo a ma
mudaxé de dictamen en lo
q' tengo Comunicado, y en lo
q' me avite Razón, y Justicia
y respecto de q' cada parol
Estos Señores se encuentra
un tropiezo pues como pu
blicos, no me noze emporabi
endo Yo hecho de mi parte q'
ha deaxido, mi maior tiempo
lexia se me dice licencia pa
ra restituirme ami Comp. o
que daxme en mi Casa, pues si
ellos no me han llamado solo
poco los solicito y solo pido
a D. g.º al m. felix a.

B. L. M. de Vm
tu mas afecto Criado
Manuel Guerrero

Parroquia de Antón.

Primeras

Damas. partiendo y ~~agregando~~ ^{agregando} sobrealicentes: La Portuquesa

y Juana de Orozco:

1^a Dama La Portuquesa

2^a --- ~~Isabel~~

3^a --- ~~Pita Orma~~ Isabel Vela

4^a --- ~~María Hidalgo~~ La Mexica

5^a --- Juana de Barques

6^a --- ~~Isabel~~ Lopez

7^a --- ~~Violante~~

Sobrealicente de Musica: ~~Isabel~~ ~~Isabel~~

Sobrealicente de Represent^{da} en la forma ~~Isabel~~ ~~Isabel~~ ~~Isabel~~

1^o Galan Juan de Castro

2^o --- Ramon Gerdugo

3^o --- ~~Juan Guzman~~ Guzman

4^o --- ~~Matthias~~ de Orozco

5^o --- ~~Alfonso~~ de Guzman

6^o --- ~~Juan~~ de la Cueva

1º Gracioso = Fray Rico
2º ----- a Buzento Lazos
3º Garza - Juan Lopez
4º ----- Dte Carracho
5º Jefe = a Bern de Lobos
Sobrelieute Garza de Guzman
6º Plomo - Laomera
7º Oro - Luis An. Puelle
Apuntador a Buz Gallop.

471-2^o Miguel

Zerquera

1^a _____ petronila
 2^a _____
 3^a _____ Rita
 4^a _____ Camelia
 5^a _____ Labarquer
 6^a _____ Capera
 Sobresaliente — Juana orozco
 Sobre de musica — Wabel beta

1^o _____ Manuel de Castro
 2^o _____ Ramon
 3^o _____ Quirante
 4^o _____ Matias orozco
 5^o _____ Cueba
 6^o _____ Jan miguel
 Depor medio — ale Jandro
 Sobresaliente — Gaspar
 barba — Juan Lopez
 2^o _____ Camacho
 gravioso — Vito
 2^o _____ Lader
 Vesete — Bernardo esteban
 musico — palomera
 2^o _____ Luis Vullet
 apuntador — ballejo

1^a _____ palomina
 2^a _____ Josepha Manuela
 3^a _____ maria hidalgo
 4^a _____ antonia fuentes } par
 5^o _____ biolante urieta
 6^a _____ Maria Luisa
 7^a _____ Petrucci zerquera
 sobresa^{te} — Wabel zerquera
 la — Juliana

1^o _____ garrés
 2^o _____ Joseph esteban
 3^o _____ manuel guerrero
 4^o _____ matias morales
 5^o _____ ballejo
 sobresal — Manuel de alumna
 barba — plasencia
 2^o _____ palomino
 gravioso — Zerquera
 2^o _____ Ramirez
 Vesete — Vitas
 musico — Guerrero
 2^o _____ nabas
 apuntador — bautista

1^a _____ palomina
 2^a _____ maria hidalgo
 3^a _____ antonia fuentes
 4^a _____ biolante
 5^a _____ Juliana
 6^a _____ maria Luisa
 7^a _____ Petrucci
 8^a _____ Wabel zerquera
 sob^{te} — Josepha Manuela

Comp^a de Ignacio Lerquera.

1^a Dama. Fr. ca. Salte.

2^a Maria ~~xxxxxx~~ et ~~Josepha~~ ^{Ant^a de Ites} ~~Estaneta~~.

3^a Rosa de Rodriguez

4^a ~~xxxxxx~~ Rosa Rodriguez

1^a Ana ~~xxxxxx~~ Ma. Yaloz ~~xxxxxx~~ Yaloz

5^a Antonia de Fuentes. Yaloz

7^a Botante de ~~xxxxxx~~

6^a Maria Luisa de Chaves

8^a Rettauris Lerquera

9^a Manuel Lerquera
Sobresahiente de ~~xxxxxx~~ Cala Argentina

Sobresahiente de ~~xxxxxx~~ Manuel ~~Lerquera~~ ^{Isba Manuela}

1^o Juan de Gances

2^o Sr. Cortevan.

3^o Juan Durante

3^o Juan de Reina

5^o Estanias de Morales

Primer Gasista: Juan Derquera

2.º --- Felix Ramirez

1.º --- a Carta Felipe Calderon, Valencia

2.º --- Juan Pascual, Salomón

Sobrecantante: Antonio Salomón Juan Guerrero

Septor --- Jph de Rivas Manuel Garses.

Musico --- Antonio Guerrero

2.º ---

Agencia de

Personal de Actores.

Señor.

De Juan Lopez Barba
de la Compañia
de Manuel de San
Miguel que supli-
ca a V. S.

3-411-2.
Señor.

Juan Lopez Barba primero, de la Compañia de Manuel de San Miguel, con todo rendimiento puesto a los pies de V. S. dice, que ha para diez años, que sirve a Madrid, en una parte de tanto trabajo y gasto, sin alibio ninguno, pues aunque Madrid le tendio, aora quatro años, con la plaza, de los Corredores del Corral de la Cruz, es plaza que no da desi, alibio ninguno, como pueden y m formar los mesmos administradores del Corral, y que pues procura, y procurado, cumplir con la obligacion, que le toca a su parte, y que no al en las dos Compañias, desde el galan al ultimo, quien no tenga particular alibio de Madrid, pide y suplica, a V. S. se sirba de mejorarle de plaza, o conzederle la mesma Vazion, que tiene el Barba, de la otra Compañia, pues con el partido solo no puede acudir, a las obligaciones que le obliga su parte. espera, de V. S. este alibio, pues lo pide

Con notoria necesidad, Rogando a Dios,
de, a V.S. muchas felicidades, por medio
de la divina Gracia.

3-471-2.

Señor D. Juan de Hermita a D. M.
la memoria q^e me enbia a g^eda
a quien es enpeño mio se le av^e
enda en lo q^e es justo pues es oca
es esto q^e p^edi de io a D. M. para q^e
faborisca, y pretension^e i^eras
cartas de Joseph Sebastian q^e a
bido otra con la mi^a ma^rta
cia q^e las pasadas yidiendo se
le responde y asi to apelo a D. M.
con estas iⁿ pertinencias
q^e dando si ex prede D. M. oi
a 7 de marzo

Resolamano de D. M.

Felardez

Personal de Actores

Almo
H. S.
M
María Luisa de Aragón

3-471-2

Almo H. S.

María Luisa, de Aragón, sexta Dama, de la Compañía, de Juana, de Diosco dice que a dos años que se halla sirviendo a V. M. de lo que se halla muy gustosa, y viendo en estos dos años estado el marido de la suplicante sin Combeniennzia, y teniendo embargada a la parte que toca de la Varion que V. M. le da como la de la suplicante, esta que esta ultima temporada se le dan los dos Reales y medio que le tocan de los cinco que V. M. da a los dos, a fin de pagar la deuda Contrada con el hospital de Zaragoza, por cuyo motivo pide la suplicante se le acomode su marido si fuere posible, y deno, se le atiende de suerte que sean menos sus años si quiera por hallarse tan empenada. Y como de lo que se le da cantando los triples, y no poder pasar solo con suparido, favor que espera la suplicante de la Gran Caridad de V. M. y

Personal de Actores,



Ayuntamiento de Madrid

Personal de actores.

3471-2

J. S.
M. S.
J. S.

Suplica Felix Ramirez

Ayuntamiento de Madrid

J. S.

Felix Ramirez Segundo Orazioso
de la Compania de Juana de Oro
co puesto a los pies de vuestra M^{te} y
Con el Venchimiento que debe su-
plicar que por quanto una ciudad fue
señalada de mandarle venir des-
de la ciudad de Granada donde
se allaba, a esta Corte para exer-
zer la parte de primer Orazioso
lo qual es de curso el año proximo
pasado y el anterior asta quibus
firmado y despues de suarido la
de novendo como lo esta e se cu-
rando al presente y no aberte
ni de remuneracion alguna de
los atrasos que se le an ordinado
pues enorizada estaba con los a-
probos eha mientos de la media
autoria y ayudae de Suplicante
con la parte de primer daria y el

Con la devrima oraxion con lo
qual se pasaba me diana mente
y todo a becho a bandonado por
servir a Madrid, que sea piade
buena y lustrissima en faovozate
Como a todo lo demás pues siendo
el partido de segundas oraxion
tan corto que no es mas que de nu
be reales se alla y nponibilidad de
poder mantenerse ni mantenerse
obligaciones pues se alla con la car
ga de padre y madre sin mas a
libio que la corte dad queda de
la casa de comedia pues los cortos
medios que denia lo a consumi
do en su mantencion el tiempo que
a que vive a Madrid, y asi suplica
que respecto de tener el segundo
oraxion de la Compania de Ma
nuel de san Miguel a libio por lo
que buena y lustrissima le faovoreze
no sea el suplicante solo el desora
ziado Como asta aqui es para de
buena y lustrissima lempire con el

de piedad que estan proprio de
oraxion de faovoreze a los mil de
en el interin que da rogando a
Dios los felices años para anpaxo
de desbaldos &

Muy Ilustre Señor

Manuel Joachin Puerto a los Pies de
 V. M^{ta} conde de Bendimientto, hace
 presente por este los exemplares que
 dia estuvo la Honra de Conesse a los
 Pies de V. M^{ta} Previno, en la Pre
 sension de Partido de segundo Galan
 Puerdesi le tiene, y haciendo segundo
 Año de diez y nueve, el de veinte le
 mando Madrid, por entos en dicha Par
 te Damian, y hiciere sobre saliente, y
 en atencion al menos Cavo de Partido
 le señala quatro R^{tas} de Racion, y poro ha
 ta Año de veinte y quatro y Pajo de hon
 den de la Junta ala Compañia de S. M^{ta}
 ha hacer segundo, y le valaron los Reales
 de los quatro, y Año de veinte y seis
 quedando la Compañia de Ignacio sin
 Primer Galan, le mando tambien Ma
 drid que de alle los segundos, y hiciere
 Primeros, lo qual e decuto hasta el de
 veinte y siete y vovio sacces, y quedando
 le la Junta en sobre saliente la Piedad
 de Madrid le vovio los quatro Reales
 por el Perjuicio del Partido, lo qua
 les se han continuado aun haciendo
 segundos, y los hizo desde veinte y nueve

Personal de actas,

hasta treinta y tres, y el de tre-
inta y quatro gozo Por su señoría
en mano de Madrid, no solo lo
quatro Reales, sino tres mas Por
el Ayuntamiento de Partido q' dex
dia, aviendo gozado todo este ti-
empo, tambien Por Benignidad
de Madrid la Plaza de Bancos
del Patio q' entodo tenia, trece
Reales fuera del Partido, este
es el de exemplar mio, y de los
el Primero de que me acuerdo es
el de Franca de Castro q' haciendo
sobre saliente gozaba el Ayuntami-
ento de segunda Dama =

En esta formacion Juan de Ro-
ca siendo sobre saliente gozaba
su Compania Partido de treinta
q' es el de Dama, no Corre y di-
endole Por su Parte mas q' veinte
y Nita subermana goza veinte y
quatro, notocandole Por su Parte
mas q' veinte q' es el de quarta Dama
y Damian de Castro solo Por su Come-
dia lleva Partido de segundo Ga-
lan, teniendo segundo la Com-
pania a Ramon Berdugo, y
assi se oia en vita de los elempla-
res, y q' lo Para con Madrid siem-
pre he sido mirado como segundo

Pues ninguno de los dos Compañias
ha servido mas resignado, Por todo lo
qual me Valgo de la Piadosa Protec-
cion de V. Y. Ma. para que mande remedi-
ar el Partido, Pues es poco o ninguno
el Perjuicio de la Compañia, y a mi
se me sigue alivio, y Pues la otra Com-
pañia lo hace con los sujetos referi-
dos y ninguno ha servido tanto ti-
empo como yo con menor Curo de
mi salud Espero este alivio de la
Piadosa Justificacion de V. Y. Ma.
cediendos con esto la graciosa Exalta-
cion de V. Y. Ma. para conmigo, para
que en esta carga logre otro Desvali-
do el Amparo de V. Y. Ma. aqui en
Dios me es de en su may. a grandiza
para bien desta Monarquia =

1
Ilustrísimo Señor
Presidente de Castilla
y Obispo de Málaga

Manuel Joaquín
Puerto al Pie de
V. I. Ilustrísima

Sr Dⁿ Julian Laparte de
 agradecido es mi sorpresa
 en mi nombre representes los
 favores que confieso deber
 a V^{md} a quien será preciso
 ofrecerle algun sacrificio
 es de ser el de quedarme en la
 Comp^a en la forma siguiente:
 Primera mente que yo no edese
 autor pues es primero mi que
 el de que mi utilidad =
 Que yo edesear la parte de primer
 barba - supliendome el ti
 empo que necesite Crístiana
 mente para fortalecerme
 Y poder trabajar =
 que mi hijo quedara como estaba
 por biñon en la Comp^a Y mi hija
 Y a truder en lo que V^{md} - la desti

Que no adiestar en la comp^a -
palo más ni su mujer =

Después de estas circunstancias se sigue
una suplica que es Justicia
Y es que Antonio Guerrero
tiene noticia de disputar
los ocho reales de Varion que
se le dieron el año pasado
los cuales fueron en atención
de que asu mujer que salía
establado los años antere
dentes la cedaron desacom
dada y uno dispuso tubiera
algun suplemento por el
agrado de el partido que
se requitaba - sino cual no
puede mantenerse por lo
que suplica y suplico alms

se Interese en continuarle
con dha Varion = Yo quedo siem
pre ala obediencia delms
Cua vida y los msand tra

D. V. M. S. M. S. en
S. J. M. S.
Ignacio Terquena

D. n Julian Moreno Muñ. Mio

J
 Ylmo Jx

A los Pies de V.^a
 Yl.^a

Ramon Berdugo

Ayuntamiento de Madrid

J
 Ylmo Jx

Ramon Berdugo puesto
 a los Pies de V.^a Yl.^a di-
 ze que por quanto, a estado
 six biendo A. Madrid tan-
 tos años Procurando sien-
 pre Cumplir con su obliga-
 Lion, Y el año pasado a
 dex entrado en la Parte
 nueva de los segundos ca-
 lanes, de lo qual se le siguió
 un menso trabajo, lo que le
 muy gustoso por obedecer
 los de Caeros de V.^a Yl.^a, sien-
 do en los Intereses, tan aten-

dió como cuando o cupa
ba la Parte de Terzera, pa
lanes siendo así, que se le
asequido Mayor gasto y
estudio, y por lo tanto =
Pide y Suplica a V^{ra} M^{ta}, atien
da su Razon, y sean los
aumentos que solicita en
Razon y ayuda de Costa
aquellos que V^{ra} M^{ta}, sus
tore, su Jenerosa mano,
Reconoziere ser suficiente
a su Razon, que es merced,
que espera Alanzar de
tan Manifiesto,

Memoria de los Vestidos, que están
 empeñados de Joseph Estevan

Joamano de Leonardo de ^{Doblos} Flores 3000
 peso, que vive muy alrjo de mi casa
 dos Vestidos en seis Doblos:

Joamano del Procurador de San Ger-
 nimo Ocho dos Vestidos en ocho do-
 blones:

Joamano de Don Joseph Villanueva
 Mercado Ocho Vestidos en nueve do-
 blones:

Joamano de Don Jerónimo administra-
 dor de los Corales Ocho Vestidos en
 Cuatro Doblos.

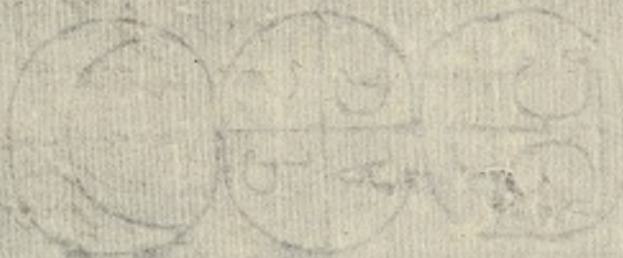
360

480

900

240

1980



1881
100
100
100
100

Victoria
Ayuntamiento de Madrid

A los P^s del S^o,
D^{no} =

Fran^{co} Vallejo 2^a Dama
de la Com^{pa} de Juana
Droza =

3-471-2

D^{no} Sr D^{no}

Fra^{ca} Vallejo muger de Antonio
Belomino y 2^a Dama de la Com^{pa}
Juana Droza puesta a los P^s del S^o,
D^{no} =

Que por quanto ha llegado a su Noticia
el que Fran^{ca} de Castas solozita Enaje
nada de la parte que ha excedido dos
años: y siendo cierto haue cumplido con
ella y Enaj^{ta} Madrid le ha mandado y no
haviendo dado motivo para hazerle Ena
mada Obra, suplica a P^s del S^o, se sirva
sues cierta sup^{ta} en el no permit
tir que se haga con su dignidad el
que se haga y no justicia y se la Ena
pene de la posesion que goza y mas con
cinco hijos y no tener otro modo de
mantenerlos que en trabajo y la libertad
que P^s del S^o se sirva franqueante para
su alivio, lo que se espera de su gran proteccion
el alivio que se espera de su gran benignidad

Actores,

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Almo Sr

Mathias Orozco.

B-471-2.

Almo Señor

Mathias Orozco, puesto á los pies de V. M.
Dize: que por hallarse con crecidos agravos,
procedidos de la corta utilidad que le pro-
duce su ocupacion, y teniendo (como tiene)
dilatada familia, sin poder acudir á los
precisos gastos de su manutencion, y á los
que le precia el succimiento del Teatro,
Supp. ^{ca} á V. M. se sirba, como tan go devoto
Principe, y amante de sus subditos, man-
dar se le aumente la ayuda de Corta
que hasta agora se le ha conferido, ó la va-
cion diaria, que se le tiene señalada, para
que con este alivio queda subsistir lo que
sin el le es imposible, en que recibirá merced
de la gran piedad de V. M.

Personal de actores,

1843

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Señor

Juana Nuestra Señora puesta
a los pies de V. Con el de
vido Vendimiento =

3-171-2.

Señor

Juana Nuestra Señora Leg. Dama de
la Comp.^a de Man.^o de S.^o Miguel
puesta a los pies de V. Con el de
vido Vendim.^{to} =
pide y suplica ala gran Justicia
y piedad de V. Seriva tenerla pre
sente en esta Junta atendiendo
aver estado viviendo otros tres
años con una Var.ⁿ que se señalo
el primero sin tener la plaza Corres
pondiente ala parte que ocupa
Como la otra. La que se ejecuta
en la otra Comp.^a por lo que Vuesa
a V. la Suplicante se le añone un
Equivalente ala dicha plaza si
endo del gusto de V.) como se exe
cuta con otros muchos de las Com
pan.^{as} favor que se espera lograr de
V. Como mantenerse en su Servi
cio =

Personal de victores,

Ayuntamiento de Madrid

Señor

Mariana Ynestrosa y
sumarido Viz. Camacho
puestos a los pies de V.
Con el devido Vendimiento

3-471-2

Señor

Mariana Ynestrosa Mujer de
Bizente Camacho Segundo Barba
de la Comp.^a de Man.^o de S.^o Moral
puesta a los pies de V. Con el devido
Vendimiento dice=
Como el año pasado presento a V. la
Junta de plazas, y Raziones un Me-
morial, significando en el elorande
abasso que se le avia seguido aucaia
En nosalia la dñ. a se presentax, ni
tampoco, una hija suya ya Capax de
ello como es público, por nezeritar
V. de un marido; i estando el dñ. con
un partido tan corto como el de un
segundo Barba, manteniendo una
familia de quatro hijas, i otras ob-
bligaciones no licuradas pidió a la
alta Consideracion de V. se le viesse
de assignarla una Razion Equivalente
para que con ella, i la de su marido
pudiere tener a un alivio, lo qual
no consiguió, sino una ayuda de costa
por lo que agora nuevamente pone en
su alta Consideracion los mismos mo-
tivos, i muchos mas abassos, Orçinados
de una penosa Enfermedad que apa-
rezido este año; para Cuo alivio y
remedio de su casa suplica a V. que
por la de la oran piedad de V. le favore-
re, i se le mantenga su marido en el servicio
de V. con la obligaz.^o de lo parã nro S.^o de
V. m.^a para amparo de pobres =

Personal de actores.



Ayuntamiento de Madrid

YH ma
D. D. S. D. H.

Puesto atos P^{os} de
D. S. D. H. ma

Antomo Salomino

Antomo Salomino puesto atos,
P. de D. S. D. H. ma

Suplica a V. En atencion de haver los
pasados de 28. hecha la parte
de 2º galan el de 29 y 3º la de sobre
salientes y el de 3º de 2º Barba
haber pasado por gracia he chapeo
V. el suplemento de segundo galan
como consta de memorial acordado en
poder de D. Juan Mouno, y buel
he a acordar aha gracia para que
V. tenga a bien supose, y quando
nuesa de ingrado tendra a bien la que
mas fuere de voluntad y favor
que deuebo pide a tal gran piedad.
D. S. D. H. ma

Actores.



Ayuntamiento de Madrid

3-477-2

Señor
Ant. Mexia
Hos p. de la
Junta

Señor
Ant. Mexia puesta a los
pies de V.ª y la Junta, con
profundo Rendimiento, su-
plica le favorezca, con la di-
yudade Costa, superanume-
rana que el Año pasado
se dio. Enq. Nuvira mer-
ceda; Tenexidad de V.ª
y la Junta, Aquesiem-
pre quedara honrada

Actores.

[Faint handwritten text, possibly a signature or list of names]

[Large block of faint handwritten text, likely a list of names or a detailed document]

Señor

Juan Joseph de
Santana, puesto á las
P.^{as} de D.^{no} D.^{no} Supp. de

3-171-2

Señor.

Juan Joseph de Santana puesto
á las P.^{as} de D.^{no} con el mar, pro
fundo vendim; Dize que medi
ante Santana servido á Madrid
desde el año de nueve á esta
presença en Compañía de su
Sugeto Juan, de Balsa y de
vez cumplido con su obligac.
Como así mismo se alla pronta
asumpta la Dignidad de qualquier
quiera de los Dos B.^{os} de los de
las Dos Compañías; No ha
endo Causa; Causa con que
hallandose Depuesto de su
Emp^{to} con que loxava el
sustento suyo I. de sus obligac.

iones; y por esta Causa hallar
se sumamente necesitado que
se diga Publicamente ámen
diga por lo que =

Supp á D^{no} que mediante lo En
presado se diga mandax áren
diendo áren muchos veintitré
o El no de su Juzex de la de D^{na}
Varion Diaria como se ha acos
tumbado áren al p^o D^{no} que
expresó Recibir de la gran com
seration de D^{no};

+
Amo D.
B. S.;

Joseph Larra
y Maria Guerrero
su Consorte?

Supp^{Can} a V. S. S.

3-171-2

+
Amo D.
señor.

Joseph Larra y Maria Guerrero
su muger puestas a los pies de
V. S. con el mas devoto Rendim^{to}
Suplican a V. S. tenga presente
como solicitan el alivio de
mantener sus hijos para lo
qual esperan de la gran Justi-
ficaz. de V. S. alguna Nacion
a continuacion de las partes
que exercen. y juntamente el
Importe del viase en q. se
hallan empeñados. gracia que
solicitan de la gran Piedad
y generosa de V. S.

Personal de actores

Ayuntamiento de Madrid

Señor

Juan de chaues

3-471-2

Señor

Juan de chaues, puesto á los pies de V. M. pone en su alta Consideración, que se halla muy quebrantado en su salud haviendo padecido una grave, y dilatada enfermedad en que le ha sido preciso desazerse hasta de la manada de su Casa, y Constituirse en una extrema necesidad, que se hace mayor por hallarse excluido de las Compañias, y precisado ha dexar la Casa en que habita, pues se desposan de ella como no poder pagarla, y estando asegurado de que mereciendo tener estampo de V. M. ha de lograr los alibios que desea.

Supp. á V. M. Concurra a fauor de lo en la pretension de que Madrid le señale una ayuda de Costa con que pueda salir del presente ahogo en que se halla del debito de la Casa que dexa dicho, y mantenerse así y su familia, con la Ración que la Clementia de V. M. soberano Príncipe, diariamente le señala, lo que espera conseguir por medio de la gran piedad, y autoridad de V. M. //

Victorias

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten signature or name.]

Ayuntamiento de Madrid

ffmo Senor

3-271-2

ffmo Senor

Maria Antonia decha
ber P. A. S. P. A.

Maria Antonia decha, P. A. S. P. A.
deff. dize Como realta Conde
Conuelo de que su Padre Grandecha
ber, no tenga Cabida en las Comp.
Por lo que Suplica a N. S. C. A. B. S.
da Comuna Varion diaria Pasad.
Pueda mandenere Imantenes
aumadre N. S. C. A. B. S. P. A.
de la Piadosa Liberal Marode
N. S. C. A. B. S. P. A. Siempre estara sumamente
Agradecida

Personal de actores.

Ayuntamiento de Madrid

Año 8.

Francisco Lico
puesto a los pies de V.S.

3-471-2

Año 8.

Francisco Lico puesto a los pies de V.S. dice:
que ha zenca de treinta años, que esta Sixuena
do a Madrid en la parte de Grazioso en las Com-
pañias de Representantes de esta Corte en que ha
Experimentado mucha quiebra en su salud, y
Crecidos atrasos que le ha ocasionado la familia
con que se halla, por lo que ha hecho Repetidas Su-
plicas a Madrid, para que le Confiniese los mas
proporcionados medios para mantenerse, y sien-
do los que hasta ahora ha logrado de un mayor agra-
decimiento y veneracion, Usando de la que deue
Suplica a V.S. seixua demandar se le aumente
la ayuda de costa, que hasta ahora se le ha dado, al
go mas, con que pueda sostener el preciso gasto de
sucasa, y quitandole al menos en la misma que
se le señale al grazioso de la otra Compania, pues
en esto parece, que llega con alguna Justificacion
a Impetrar el favor con que V.S. atiende a sus Causas
Ayuntamiento de Madrid; que en ello Versuava Año 8.

Seasonal de Actores,

Hmo Sr

Paula de Olmedo puesta
a los pies de VSS

3-271-2.

Hmo Sr

Paula de Olmedo Puesta a los pies de VSS dice:
que habiendo servido a Madrid, Cerca de treinta
años, en las dos Compañías de Representantes de
esta Corte, con el mayor zelo, y aplicación, ha sien-
do ya en la una, y ya en la otra la parte de tenerse
ra dama, de Segunda, y de Sobresaliente, en que
ha deteriorado su salud, y hallándose por falta de
ella, y imposibilitada de Continuar en su Ocu-
pación Suplico a Madrid le diese permiso para
Retirarse de ella, y juntamente le confiárese una
Pensión diaria para poder mantenerse; y siendo
la que se le señaló sólo de dos Reales de vellón, siendo
ya menos su salud, y mas crecidos sus atrasos, Ve-
niere a la piedad de VSS, a quien con el mayor Ven-
dimiento

Suplica, que en atención a lo referido le aumente la
Pensión que goza, y la yguale con las demas que de
su profesión desfrutan la generosa piedad con que
son atendidas de VSS, que en ello verá su Agrad.

Personal de actores,

Ayuntamiento de Madrid

3-471-2.

H
D^{no} Señor

B L P. D^{no}

Mano de Castro.

D^{no} Señor.

Señor, Manuel de Castro,
puesto a los pies de V^{ma} dize,
que obedeciendo la Morden
de V^{ma} al q. larvo se puso en
Camino, dexando en Zara
goza, a su familia, y Vopa,
no pudiendo la traer por
las deudas, que tiene pue
llegan, a un quenta y cinco
doblones; por áber estado
lo mas de un año parado sin
representar: por lo que

Suplica ⁹¹¹ab. ⁹¹¹que van
do de su gran Piedad,
de orden, para que se
le traiga su familia,
y Dopa de la dha Cui-
dad de Zaragoza: lo

Corriendo, con su acostun-
brada, y Generosa Live-
rabilidad esta necesi-
dad, favor, que el Su-
plicante espera lograr,
entre los muchos, que
a esta Novissima ⁹¹¹Vista
repetidamente advido
quedando obligado a vo-
gará Dios por la vida

de V. M. ⁹¹¹acuya p. ⁹¹¹esgu

M
3-471-2.
D^{no} Señor.

Bl. Rev^{do}.

Manuel de Castro.

M^{mo} Sr.

Manuel de Castro Galan de la
Compañía de Manuel de S^{ra}
Miguel con el mayor vendimien-
to puesto a los pies de V^{ra}, dice
que habiendo venido con orden
que tuvo a esta Corte para bol-
ver a servir a V^{ra} desde la Cui-
dad de Zaragoza, solo, aze-
terando su viaje por no azer
falta; dejó en d^{ha} Ciudad
a su mujer y familia la q^{da}.
a Conducido a esta Corte
empeñándose para su via-
je como para mantenerlos
Interin dispuso el suplican

Ayuntamiento de Madrid

Personas de Notar

te para se persona de su la
trifacion a Conducirla, a
su costa de que se lean se
quido muchos gastos en
Cuya atencion

Suplica a V. M. se sirva (aten
diendo ala estrechez con
que lo a pasado el suplican
te y gastos que se lean
seguido en su viaje y en el
de su Mujer, Voba, y fami
lia) Mandar se le de la
Ayuda de costa que sea
del agrado de V. M. para
que con ella vedima las
Vesaciones que lleva ve
feridas. Merced, que
espera de la Driedad de
de V. M. Cuyos pies Vera &c.

Haviendome expuesto algu-
nas Actrices de ese Teatro te-
ner dispuestas dos funciones
para executarlas en las no-
ches de los dias lunes 9.º y mar-
tes 10.º de la semana proxima
con asistencia de la Compañia
y atender con su producto dedu-
cidos gastos a las urgencias
en q. se hallan las mismas
actrices, en solicitud de que
las conceda la hij.ª correspon.
para q. puedan verificarse,
prevengo a Vmd que siendo
cierto el consentimiento de la
Compañia, no impida la exe-
cucion de las dos funciones

en los dias que quedan es-
propiados y q. su producto li-
quido se entregue a las in-
terizadas que trabajen en ellas.

Dici que a Ouid m. d. Ma-
drid 7. de Feo de 1807.

Al Apoderado de la Com. ^a al Teatro de la Cruz
Ayuntamiento de Madrid

D.ⁿ Antonio u.^a Trujada, dijo: Que supuesta la facultad de Madrid, para que pueda obligar à las partes de Compañia à representar en la corte y como, poder negarsela para lo restante del Reyno, le parece que sin faltar à las leyes de la equidad està en el caso de executar lo mismo con Antonio de Robles, pues esta parte pretesta lo prometido en Cadix donde la experiencia tiene acreditado no ser de igual certeza los efectivos pagos, que las ventajosas promesas; Que por lo que toca à libertad personal, tiene sus limites, y que qualquiera que se entrega a un Destino como el de Comisario, esclaviza y liga supersona al privilegio de Corte, de que bien enterados se hallan todos ellos, y que solo se podria atribuir à una opresion can

Robles,

tiranica el que se le ligase à que descendieren
de grado de compañía, no desmereciendo en ella,
y que igualm^{te} fuese menor el partido, y vacacion,
de que Madrid no tiene exemplar, antes frequen-
tísimos el opuesto extremo, esto es que si por
algun accidente, de inaptitud, vejez, ò de ser de
mejor servicio del publico se coloca à alguna par-
te un grado ò lugar mas abajo del que en la
actualidad ocupa, ha sido de fando el mismo
partido y vacacion que disputaba en su anterior
destino. Fue ademas à esta parte se la ha
ofrecido una auxilio de que no hay exemplar
en atencion à sus deuitos, esto es una gratificacⁿ
extraord.^a de 40000. R. V. N. sobre el fondo de Representacion
que corresponde à Madrid, y que para la pretensⁿ
que tenia introducida de la tutoria, se le pro-

curaria atender otro año en el que estaria quinta
este punto mas expedito; En lo qual tutoria en
este año comico à la verdad de los 110 r. de
la dignacion de este cargo, podria quedarle
muy poca mayor cantidad que la de los 110
r. necesitado tomar una casa proporcionada
(quando en el dia sera reducida por ser toda su fa-
milia el, y su muger) haverla reponer algo
alhajada, con cesteras, braseros en invierno,
y varios otros gastos que todo tutor que desea
estar bien quinto, son indispensables, por todas
las quales razones es de dictamen no se le
conceda la Licencia, por no considerarla conforme
y si por el contrario caprichosa.

Mañ. 15. de Enero de 1807.

Featros

Fran.^{co} Baca, Solicitando se le
gratifique p. el trabajo extraordi-
nario q. ha tenido

Dentro

El Secretario a S.S.



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Señor Corregidor.

Madrid 20 de Enero de 1807.

S. M. Corregidor.

Informe el Apoderado y primer Actor de la Compañia.

En cumplimiento del decreto que antecede devemos decir: Que es cierto que este interesado ha hecho algun trabajo mas del que le correspondia por las circunstancias que expresa, y en consecuencia le consideramos acreedor a que se le gratifique por las Compañias con quatrocientos reales v. por una vez, sin embargo v. S. resolverá lo que le parezca mas justo.

Francisco Yaca, individuo de la compañía del Coliseo de la Cruz, con el mas profundo respeto a V. S. representa: que con motivo de la jubilacion de Antonio Pinto, Barba principal de dicha compañía, y la poca salud de Antonio Soto substituto del mencionado Pinto, le ha sido necesario tomar a su cargo y procurar cumplir otras obligaciones que aquellas en que estaba constituido. Por esto, y en la persuacion de que el aumento del trabajo le hacia acreedor al aumento del premio recurrió al Subdelegado anterior de teatros, exponiendo en su Tribunal los justos motivos de su peticion. Pero no habiendo vuelto S. S. cosa alguna acerca de su solicitud, y estando tan proxima la conclusion del año comico, se halla en precision de repetirla con V. S. a quien con la mayor humildad = que tomando primero los informes que considere necesarios, tenga abien decretar que se le pague del fondo gral de entrambas compañías el mayor numero de obligaciones con que en la actualidad está cumpliendo, ya sea en calidad de gratificacion ó aumento de partido. Gracia que espera conseguir de la notoria integridad de V. S. cuya vida que Dios m. a. Madrid 15 de Enero de 1807.

Madrid 20 de Enero de 1807.

Juan Carrero

Juan Martinez

B. L. M. de V. S. Francisco Yaca

Madrid 27 de Mayo de 1807
Sr. Correo

Comuniquese la orn correspond^{te} al Contador de Featros para que se libere a Baca la gratificacion que se propone en quatrocientos r. por solo una vez, en compensacion al trabajo extraordinario q. ha tenido.



Suplica.

F. P. S.

Francisco Baca.

Señor Contador.

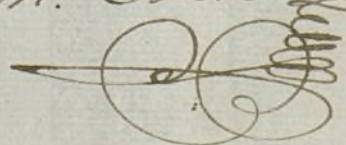
Nota y Confirma de este dia pare^o oficio al Contador de los Featros
de una corre p. de cumplimiento.

Señor.

Francisco Moreno P. A. L. P. de A. con el Respeto
 debido: haze presente q. habiendo servido
 por espacio de 8. à 9. años en los Colegios de
 Comedias de esta villa; Y viendo uno de los
 q. quedaron fuera quando se puso de orden
 de S. M. la P. Direccion: Y teniendo el
^{te}supp. ámas de sus meritos, los de su Abuelo.
 y en el presente à su Padre q. esta sirviendo;
 y ser el ^{te}supp. ombre q. desempenaria su obliga-
 cion, como lo ha executado en esta atencion:

A. N. S. ^{ca}supp. se sirva tener presente al ^{te}supp.
 y concederle la Primera Plaza q. se beneficiare
 vacante, para de este modo poderse mantener
 atendiendo los meritos expuestos Gracia q.
 espera V. M. de la Generosa piedad de V. S.
 Nro. Sr. J. de A. N. S. m. d. p.

P. L. M. de A. N. S.

Fran. Moreno


Actores.

Hagan entender al dicho Sr. D. Pedro
 Madrigal que ha faltado notablemente
 al respeto con que debe tratar al
 Sr. D. Luis Carbonero, en las expresiones que
 van hechas en su declaracion, que
 es injuriosamente y ridiula la prevencion
 que hace en esta parte el oficio, y
 la persona, que previniendo se aguel
 cerca el qual importa incurren
 con la mayor extravagancia debe te-
 ner mucha consideracion a Carbonero
 no por su nacimiento, y por la honrridad
 de su oficio y de sus costumbres
 pues de otro modo se confundiria el
 orden gerarquico que tanto importa
 para la conservacion y prosperidad

Reales

A nro fey: ~~Al~~ gobierno ~~de~~ ~~Madrid~~. Que
habiendo cometido un nuevo error
imputando a Carbonero el se habien
acclamado con estra suma ~~de~~
uno es una ~~suma~~ en los Caños del
Pinar se ha hecho mas acatados a
una demonstracion de ~~una~~. Que usando
por ahora la benignidad ~~no~~ se le
aprobare que en lo sucesivo se abstenga
de usar en sus oficios ad. nro Carbo-
nero la expresion igual a las q.
han dado motivo a estos autos. Que
en sus declaraciones proceda con la
moderacion, y buena fe q. corresponde
con apreciacion. Lo que si ~~se~~ ~~reunidiere~~
en qualquiera de estos fallos se ha
tratado con todo rigor. Dese certifi-
cacion de estos autos al v. nro d. Luis
Carbonero para su satisfaccion, y para

que conservandose en la ~~Secretaria~~
los tenga presentes la Junta para
los efectos que convengaren.

Vamon Carmona
Dinez Miranada

Mar

Compañia p.^a executar funcion. en el Teatro
de la Cruz segun el metodo observado hasta el dia.

Damas.

- 1.^a Sra Andrea Luna.
2.^a Sra Rosa Garcia.
3.^a Sra Joaquina Arteaga.
3.^a de Santado - Vicenta Asparza.
4.^a Maria Rivera. } con obliga
5.^a Josefa Virq. } cion de car.
6.^a Joaquina Torre. } tax.

Sobresaliente de 2.^a con obligacion
de desempeñar los Caracteres de
Madres = Sra Josefa Luna.

Galanes.

Sres

- 1.^o Man. Garcia Parra.
2.^o Antonio Bonce.
3.^o Antonio Ortigas.
4.^o Vicente Camas. } con obliga
5.^o Josef Rigal. } cion de
6.^o Juan Rivas. } camas.
7.^o Eusevio Ferriz. }

Sobresaliente = Juan Carreras.

Barbas.

1.^o Antonio Pinto.

2.^o Josef Dien.

Sobresaliente de estos = Fran.^{co}

Baca.

Tracésos.

1.^o Mariano Luerd. - - - Canta.

2.^o Josef Garcia - - - id.

Sobresaliente de estos = Fran.^{co} Lopez.

Apuntadores.

1.^o Dionisio Solis.

2.^o Fran.^{co} Tarelo.

3.^o Josef Casas.

Supernumerario = Blas Flores.

Compositor de Tonadillas.

D.ⁿ Blas Laverna.

Actores.

Compañías de Tragedia, Comedia, y Opera del Teatro de los Caños del Peral; bien entendido que cada Opera grande debe finalizarse con una pequeña Píera de Verso; y cada Una de Verso con una Opexeta.

Compañía de Tragedia
y Comedia.

Actrices.

Sras

Rita Luna.

Antonía Prado

María García.

Gertrudis Torre.

Manuela Monteis.

Ángeles Ortega.

Actores.

Sres

Isidoro Mayguer.

Joaquín Caprara.

Vicente García.

José Navarro.

Rafael Perer.

Ant. Arviz.

Fran.º Bonda.

Miguel Garrido... de Opera.

Eugenio Christiani... d.

Joaquín Suarer.

Compañía de Ópera.

Actrices.

sras

Lorenza Correo.

Laureana Correo.

Joaquina Briones.

Manuela Morales.

Actores.

sr

Manuel Garcia.

Josef Bexteli.

Josef Esnoz.

Benito Forxellas.

Coristas que asisten á las
dos Compañías.

sras

J. ca Briones.

Manuela Correo.

Antonía Zarate.

sres

Luis Tabiani.

Ignacio Mogrovejo.

Manuel Rivera.

Josef Casanova.

Compositor.

D. Pablo del Moral.

Bayle Nacional.

sras

Paula Luengo.

Maria Ramoz.

sres

Sandalis Luengo.

Josef Gonzalez.

Apuntadores.

Antonio Perer.

Antonio Ibáñez.

Josef Lopez.

Supernumerario: Juan
Martiner.

Nota.

Si en la Compañia de Verso hubie-
se algun Actor ú Actriz que
se considerase esencial p.^a executar
algun Papel q. se ofrezca en qual-
quier funcion de musica, deberia
prestarse a su desempeño sin la
menor repugnancia; y lo mismo
aplicandose a los de la Comp.^a de Opera.

Compañía de Seguros

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Manuel Lario

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Compañía de Seguros

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Compañía de Seguros

Manuel Lario

Juan Pardo

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Manuel Lario
Juan Pardo
Juan Lario

Actores,

al Cap. de gen. de min. con
y rrazones.

Sra. Carmona	85.
Sra. Maceras	40.
Sra. Orozco	60.
Sra. Alberdi	40.
Sra. Estremera	30.
Sra. Ferrer	20.
Sra. Constanza Fornier	70.
Sra. Sierra	60.
Sra. Lopez Bolera	32.
Sra. Belmonte Bolera	25.
Sr. Parra	70.
Sr. Palomera	50.
Sr. Blanco	50.
Sr. Aveulla	30.
Sr. Silbortre	24.
Sr. Paz	50.
Sr. Torres	30.
Sr. Adorno	20.
Sr. Orgaz	20.
Sr. Guzman	24.
Sr. Juan Lopez	44.
Sr. Segura	55.
Sr. Barquer	28.
Sr. Andres Lopez	28.
Sr. Gonzalez	50.
Sr. Laureano	45.
Sr. Vidal	24.
Sr. Argente	12.
Sr. Catala	14.
Sr. Melchor Sanchez	40.
Sr. Medina	15.
Guardarropa	8.
	<hr/>
	1123

Actores,

1138

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Handwritten text, likely a list or ledger, with multiple columns and rows of entries. The text is faint and difficult to read.

7
Orquesta *Alumbra Doros 8*

1. ^o Valladar	-	-	-	-	-	-	-	030=	8
1. ^o Veronguel	-	1	-	-	-	-	-	024=	8
1. ^o Ant. ^o Cruz	-	1	-	-	-	-	-	016=	+
1. ^o Pedro Cruz	-	1	-	-	-	-	-	014=	8.
1. ^o Limparani	-	1	-	-	-	-	-	014=	8.
1. ^o Pichin	-	-	-	-	-	-	-	010=	+ N.
1. ^o Lapreti	-	-	-	-	-	-	-	016=	8.
1. ^o Solario	-	1	-	-	-	-	-	012=	+ N.
1. ^o Gorge	-	1	-	-	-	-	-	014=	8.
1. ^o Garcia	-	1	-	-	-	-	-	010=	●
1. ^o Stradioni	-	-	-	-	-	-	-	010=	+ N.
1. ^o Tomé	-	-	-	-	-	-	-	010=	+ L. a
1. ^o Morgue	-	1	-	-	-	-	-	015=	+ Clar.
1. ^o Manuel Cruz	-	-	-	-	-	-	-	020=	Due.
1. ^o Laprida	-	1	-	-	-	-	-	018=	Due.
1. ^o Olivet	-	1	-	-	-	-	-	015=	+ F.
1. ^o Ramos	-	-	-	-	-	-	-	008=	F.
1. ^o Feleguia	-	1	-	-	-	-	-	014=	z.
1. ^o Koch	-	1	-	-	-	-	-	014=	z.
1. ^o Saenz	-	-	-	-	-	-	-	012=	z.
1. ^o Alambra	-	-	-	-	-	-	-	014=	* + U. a
1. ^o Ortega	-	1	-	-	-	-	-	015=	Contabaja.
1. ^o Canant	-	1	-	-	-	-	-	015=	Id.
1. ^o Trigo	-	1	-	-	-	-	-	012=	violon.
1. ^o Carrillo	-	1	-	-	-	-	-	013=	Id.
1. ^o Widta	-	-	-	-	-	-	-	008=	+ U. on
1. ^o Lordito	-	1	-	-	-	-	-	007=	●
1. ^o Vicente	-	-	-	-	-	-	-	006=	+ 8
1. ^o Acero	-	-	-	-	-	-	-	028=	+

414=

Sebasan de los Tiener Cruz - - - 844.
 Liquido y Remides - - - 270

7

Asistencias, Carpinteros, Alumbradores &

Ynacio Lopez	- - - - -	04=
Josef Suarez	- - - - -	04=
Miguel Caballon	- - - - -	03=
Manuel Lopez	- - - - -	03=
Lorenzo Casas	- - - - -	08=
Ynacio Madrid	- - - - -	14=
Felipe Lopez	- - - - -	12=
Manuel Lopez	- - - - -	07=
+ Peret	- - - - -	08=
Antonio Catula	- - - - -	06=
Josef Gallego	- - - - -	03=
Josef Gallego hijo	- - - - -	03=
Juan Lopez	- - - - -	06=
Gregorio Suarez	- - - - -	04=
dos Arrojados	- - - - -	06=
Sis mozos	- - - - -	12=
Alumbrador	- - - - -	14=
2.º Alumbrador	- - - - -	06=
		<hr/>
		120=
		<hr/>

Ayuntamiento de Madrid, Comisarios, Alambrosados de

04=	-----	Maria Lopez
04=	-----	Jose Lopez
03=	-----	Manuel Caballero
03=	-----	Manuel Lopez
02=	-----	Manuel Lopez
14=	-----	Manuel Lopez
12=	-----	Manuel Lopez
05=	-----	Manuel Lopez
08=	-----	Manuel Lopez
06=	-----	Manuel Lopez
03=	-----	Manuel Lopez
03=	-----	Manuel Lopez
06=	-----	Manuel Lopez
04=	-----	Manuel Lopez
06=	-----	Manuel Lopez
12=	-----	Manuel Lopez
14=	-----	Manuel Lopez
06=	-----	Manuel Lopez
<u>120=</u>		

7

Cobradores	085=
Guardia	038=
Casa	126=
Copiantes	080=
Barrenderos	006=
Alcaide	008=
un Portero	002=
Coche	074=
Alumbrado de Lava, aceite y	
lodo de toda la Casa	350
	<u>789=</u>

7

Primera Partida	1193=
Segunda	0414=
Tercera	0120=
Quarta	0789=
Total	<u>2516=</u>

082	-----	Almuerzo
038	-----	Comida
146	-----	Comida
080	-----	Comida
006	-----	Comida
008	-----	Comida
002	-----	Comida
074	-----	Comida
<hr/>		
280	-----	Total

1138	-----	Comida
0414	-----	Comida
0120	-----	Comida
0780	-----	Comida
<hr/>		
2152	-----	Total

Antonia Saado con buena condicion
 Gerardo Torre
 Maria Magueta
 Maria Lopez
 Inaquino Briones
 Vidoro Mayquez con buena condicion
 Jose Valle
 Jose Infante
 Santiago Caranova
 Rafael Perez
 Antonio Maner
 Miguel Garrido
 Juan Suarez
 D. Jose Franciscos
 Mari. Garcia no concuerda por estar enfermo

Todos ellos a excepcion de
 Gerardo y de Suarez y.º no sigan
 siendo otorgados convenientes y al
 dia siguiente no entro nada de lo
 que se le esta suplicando.

Pletores,

visto

Señor Concejales y demás Señores q^e componen
 la junta de la formación de Compañías,
 Josef Galan puesto alon pies de V^{rs}ias, con el
 mayor rendimiento espone, que habiendole
 hecho benigna la Señora la Billa desde Barce-
 na, (endonde abia cinco años que estaba en
 la parte de segundo galan) a ocupar la de
 Sobrealiente de terceros, padeziendo la beja-
 cion de perden quaxenta reales que tenia día-
 xio, para tomar ocho y medio, y ademas q^e esto
 aben temido que mal venden los muebles de una
 Cada puesta de cinco años, segun sus facultades
 y habiendo devenpeñado mediana mente su
 obligacion, y no solo la suya sino la que no le
 tocaba todo afin de que no se que dase el pu-
 el publico sin la dibernacion prometida como ha
 sido de la noche a la mañana suplixa algunos
 Seguidos galanes y otros papeles asi de Comedias
 como de Saynetes y ademas de esto, por yndis-
 posicion del Señor Joaquín Zapia y el Señor
 Juan Maximero, hallandose la Compañia día de
 San Francisco y ymposibilitada para poder en

Actores.

pezaux temporada se puso en el buxo, en
donde acabó, & manifestar su Zelo y hombría
debien, & lo que da por testigo a toda la Com-
pañía, y abiendo perdido su Colocazion para
barcelona en la fía ynteligencia & que
Mi Señora la billa no es Capaz & azer ynt-
justizia alguna despreció el partido que le
hazian (como manifestará por cartas) hazien-
dore el cargo que hallandore con muger, dos
hijos, y madre que mantener le sería mas
Comodo el estarse quíero que andar haziendo
biayes pero biendo q. Vías (quiza mal yntormado)
le dejan fuera, espone su Situazion para
que enterados & ella, le miren con la Con-
siderazion que tambien otros Señores tienen
mientras queda Rogando Colme a Vías &
Felizidades este su menor Criado que
Sus pies Besa Josef Galan

Por
Padron Señores

Bonifacio
Senores,
A Sras Suplicas
al Conserido